



H. Cámara de Diputados de la Nación

2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara De Diputados de la Nación...

RESUELVE

Dirigirse al Sr. Presidente de esta Honorable Cámara, Diputado Martín Alexis Menem, para que informe, a través del área que corresponda, conforme lo dispuesto por el artículo 68 de la Constitución Nacional y el artículo 39 inciso 10 del Reglamento de esta Honorable Cámara, las razones, fundamentos y antecedentes que hubieran motivado el cierre, suspensión, disolución o interrupción de las actividades del Grupo Parlamentario de Amistad (GPA) Argentina-Azerbaiyán, indicando la fecha en que se habría dispuesto dicha medida, la autoridad interviniente y el instrumento administrativo mediante el cual se formalizó.

Asimismo, se solicita que informe si ha evaluado o prevé adoptar medidas tendientes a restablecer, fortalecer o institucionalizar nuevamente los mecanismos de diálogo y cooperación parlamentaria entre la República Argentina y la República de Azerbaiyán, en particular mediante la conformación o reactivación del correspondiente Grupo Parlamentario de Amistad.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación reafirma la importancia de profundizar las relaciones bilaterales entre la República Argentina y la República de Azerbaiyán, promoviendo el diálogo institucional, la cooperación parlamentaria y el fortalecimiento de los vínculos estratégicos existentes entre ambos Estados.

Lourdes Micaela Arrieta

Diputada Nacional Mendoza





H. Cámara de Diputados de la Nación

2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Sr. Presidente de esta Honorable Cámara, Diputado Martín Alexis Menem, información respecto de las razones, fundamentos y antecedentes que hubieran motivado el cierre, suspensión, disolución o interrupción de las actividades del Grupo Parlamentario de Amistad (GPA) Argentina-Azerbaiyán, así como conocer el estado de los instrumentos de cooperación bilateral existentes entre ambos países.

La República Argentina mantiene relaciones diplomáticas con la República de Azerbaiyán y ha desarrollado, a lo largo de los años, distintos ámbitos de cooperación bilateral¹. En este marco, resulta de interés para nuestro país preservar y fortalecer los canales institucionales que permitan profundizar una relación bilateral con potencial de desarrollo en materia política, económica, comercial, energética, tecnológica, cultural y científica. Asimismo, resulta relevante considerar la posición geográfica estratégica de la República de Azerbaiyán, ubicada en una zona de conexión entre Europa y Asia, en el ámbito del Cáucaso, con acceso al mar Caspio y participación en importantes corredores internacionales de transporte y comercio. Esta ubicación le confiere un particular valor como punto de articulación y vinculación con mercados de Europa, Asia Central y otras regiones, configurando oportunidades de interés para la expansión y diversificación del comercio exterior argentino. En este sentido, el fortalecimiento de los vínculos institucionales y parlamentarios con Azerbaiyán puede contribuir a generar canales de diálogo que favorezcan la identificación de nuevas oportunidades de cooperación y de intercambio comercial, particularmente en sectores estratégicos como la energía, la infraestructura, la producción agroindustrial, la tecnología y los servicios².

¹ https://buenosaires.mfa.gov.az/es/category/azerbaiyan-y-argentina?utm_source=

² https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-azerbaiyan-reunion-de-consultas-politicas-en-cancilleria?utm_source=



H. Cámara de Diputados de la Nación

2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

En este marco, la diplomacia parlamentaria constituye una herramienta relevante para complementar la acción diplomática del Poder Ejecutivo, favoreciendo el intercambio institucional, la construcción de consensos y el conocimiento recíproco entre los órganos legislativos de ambos países.

Los Grupos Parlamentarios de Amistad cumplen precisamente esa función, al constituir espacios institucionales destinados a promover el diálogo entre legisladores, intercambiar experiencias y acompañar el desarrollo de las relaciones bilaterales. Su existencia permite, además, generar vínculos directos entre representantes de ambos Estados y contribuir al seguimiento de cuestiones de interés común. Por ello, cualquier decisión que implique la interrupción, suspensión o cierre de un mecanismo de estas características reviste interés parlamentario y amerita conocer sus fundamentos, alcances y consecuencias. En particular, resulta pertinente que esta Honorable Cámara conozca el estado actual del Grupo Parlamentario de Amistad Argentina-Azerbaiyán, así como las razones y antecedentes de cualquier eventual modificación, suspensión o interrupción de sus actividades.

La presente iniciativa procura, en consecuencia, garantizar el adecuado conocimiento por parte del Congreso de la Nación respecto de las decisiones adoptadas en materia de relaciones parlamentarias bilaterales y, simultáneamente, reafirmar la conveniencia de preservar y profundizar los vínculos institucionales y estratégicos entre ambas naciones, promoviendo nuevas oportunidades de cooperación y de intercambio que contribuyan a los intereses nacionales.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Lourdes Micaela Arrieta